

## Registro de Solicitud

Se ha recibido exitosamente su Solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo No.:	260501625000012
Solicitante o Razón Social:	Jorge Mota Casillas
Representante Legal:	
Número de Folio:	260501625000012
Fecha de ingreso de la Solicitud:	06/03/2025
Fecha Oficial de Recepción:	06/03/2025
Unidad de Atención:	Trincheras
Información Solicitada:	Solicito atentamente se me proporcione la siguiente información, de conformidad con el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:  De acuerdo con el artículo SEGUNDO transitorio del DECRETO por el que se reforman y adicionan los artículos 3, 4 y 6 de la Ley Nacional Sobre el Uso de la Fuerza del 24 de enero de 2024 1. Si se han actualizado los protocolos de actuación y dónde pueden ser consultados 2. En caso de negativa, conocer la última versión de los protocolos relacionados al uso de la fuerza y dónde pueden ser consultados 2.1. Si hay razón por la que no se han actualizado dichos protocolos. 3. Dado que es una Ley Nacional, cuáles son las competencias para las instituciones de seguridad estatales y municipales en materia de uso de la fuerza.
Correo electrónico.	jorgemotacasillas@gmail.com
Forma de Entrega de la Solicitud:	Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia
Usuario que Elaboró la Solicitud:	jorgemotacasillas@gmail.com

Para efecto del cómputo establecido en el Artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su Solicitud con fecha: 06/03/2025.

En virtud de que su Solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su Solicitud.

Conforme se establece en el Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la Recepción de su Solicitud, se le informará sobre la aceptación, improcedencia o declinación de la misma.

El seguimiento a su Solicitud deberá realizarlo directamente en la Unidad de Transparencia, competente, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente Acuse para fines informativos y/o aclaraciones.

ATENTAMENTE  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Trincheras